

Acta número 10 diez de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco celebrada el día 20 veinte de Abril del año 2010 dos mil diez.

Siendo las 12:15 doce horas con quince minutos del día de su fecha, en el recinto de sesiones de esta Presidencia Municipal, previamente convocados bajo la Presidencia de la ciudadana CECILIA GONZÁLEZ GÓMEZ, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por: el Síndico Municipal Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez y los CC. Regidores: L.E. M. Elena Telles Barajas, Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, Lic. José Oscar Navarro Alcalá, Arq. Alberto Martín Martín, L.C.P. María Eugenia Villaseñor Gutiérrez, Lic. Gerardo Pérez Martínez, L.N. Adriana Guadalupe Galván Arriaga, Lic. David Elizalde Alatorre, C. Lorena del Rocío Hernández Fernández, M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, C. Arcelia Alcalá Cortés, L.C.P. Mario Franco Barba, C. Juana María Esquivias Pérez, L.N.I. Dora Eugenia González González y el Secretario General Lic. Martín Hernández Navarro.

Existiendo Quórum, con una asistencia de 16 Regidores presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día 20 veinte de abril de 2010 dos mil diez y válidos los acuerdos que en ella se tomen. Se propone para regirla el siguiente orden del día.

#### "O R D E N D E L D Í A"

- I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.
- II.- Propuesta de orden del día y en su caso aprobación.
- III.- Lectura, y en su caso aprobación del acta de la Sesión Ordinaria anterior, de fecha 13 de abril de 2010.
- IV.- Lectura y turno de comunicaciones e iniciativas.
- V.- Lectura, discusión y aprobación de dictámenes.
  - a) Dictamen de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento para que se autorice la firma del Convenio de Colaboración específica con el objeto de realizar un programa de acciones para la inspección y vigilancia de la calidad del agua de las descargas residuales a los sistemas de alcantarillado urbano municipal, que celebrarían el H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos y la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.
  - b) Solicitud de parte del Arq. Alberto Martín Martín para modificar el nombre del proyecto para el programa FONDEREG 2010, con el fin de dar cumplimiento a los objetivos y validación del mismo, el

nombre asignado inicialmente era: "Reconstrucción de la Av. José González Carnicerito primera etapa", el cual debe ser cambiado por: "Conexión de carretera Federal 80 a carretera a Yahualica de González Gallo".

- c) Dictamen de la Comisión de Cultura para que se autorice ratificar el acuerdo # 704-2007/2009 de fecha 12 de agosto de 2009, para la firma de Convenio de Colaboración y Coordinación de Programas Culturales con la Secretaría de Cultura, para el apoyo de pago de los maestros de música de mariachi, coro y rondalla. Retroactivo al mes de enero del presente año.
- d) Solicitud de parte de la Presidenta Municipal para que se autorice que la próxima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento que tendrá verificativo el 12 de mayo de 2010, se lleve a cabo en la Delegación de San José de Gracia, habilitando el portal Allende como Recinto Oficial para tal efecto. Lo anterior, con motivo de la conmemoración del centenario de la Erección Canónica de la Parroquia de San José, localizada de dicha Delegación.
- e) Dictamen de la Comisión de Turismo y Ciudades Hermanas para que se autorice:  
PRIMERO. La erogación de la cantidad de \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N) para el patrocinio del carro alegórico del Señor de la Misericordia que año con año se otorga.  
SEGUNDO. La erogación de la cantidad de \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N) para solventar los gastos del día que el Ayuntamiento toma dentro del novenario en Honor al Señor de la Misericordia.
- f) Solicitud de parte de la Presidenta Municipal para que se autorice lo siguiente:

**PRIMERO.** Con el objeto dar de solución rápida y expedita a las necesidades inmediatas no presupuestadas, como pueden ser diversas solicitudes de dependencias, de particulares, ya sean personas físicas o jurídicas, así como también para cubrir los gastos que se generan directamente por la oficina de Presidencia, se faculte a la Presidenta Municipal para disponer o autorizar gastos hasta por la cantidad de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, sin necesidad de que deban acordarse por el Pleno de este Ayuntamiento.

**SEGUNDO.** Se modifique el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2010, creando un Proyecto nuevo denominado PRE-337 APOYOS Y AUTORIZACIONES PRESIDENTE MUNICIPAL, cuyas cuentas se describen en el documento que se anexa, por la cantidad total de \$1'200,000.00 (un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N.), la cual se descontará de la cuenta 9102 Pago de Financiamiento con Banamex, del proyecto

TESO-198 ADMINISTRACIÓN DE LA HACIENDA MUNICIPAL, de la Dependencia Tesorería. Lo anterior, en virtud de que actualmente no existe presupuesto alguno para la oficina de Presidencia.

- g) Solicitud de parte del Síndico para que se apruebe la reforma y adición del artículo 111 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, misma que fue aprobadas por el Poder Legislativo del Estado, mediante Decreto número 23087-LVIII/09.
- h) Solicitud de parte del Síndico para que se apruebe la reforma y adición del artículo 58 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, misma que fue aprobadas por el Poder Legislativo del Estado, mediante Decreto número 23091-LVIII/09.

#### VI.- VARIOS.

- 1) Solicitud para erogar la cantidad de \$52,000.00 (cincuenta y dos mil pesos 00/100 M.N.) para el día del maestro.
- 2) La regidora L.N.I. Dora Eugenia González González, solicita la autorización para el pago de una quincena extra al personal de la Dirección de Vialidad y Tránsito Municipal, ya que con motivo de la Feria Tepabril, el trabajo a desarrollarse requiere que los elementos de ésta dependencia trabaja doble turno.

La Presidenta Municipal, preguntó si alguien quiere hacer alguna modificación.

El regidor Arq. Alberto Martín Martín, solicitó desagendar el punto a).

La Presidenta Municipal preguntó que una vez leído el orden del día si aprueban el mismo con la modificación que se pide. Aprobado por unanimidad de los 16 Regidores presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

III.- En uso de la voz la Presidenta Municipal, solicitó se omita la lectura del acta de la Sesión Ordinaria anterior, de fecha 13 trece de abril de 2010, en razón de que todos los regidores cuentan con una reproducción de la misma. Aprobada por unanimidad de los 16 Regidores presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

La Presidenta Municipal, preguntó si alguien tiene alguna aclaración en lo particular.

El regidor Arq. Alberto Martín Martín, señaló que son observaciones muy simples, en la página 278, párrafo tercero, renglón trece, menciona: fianza para que a más tardar el 9 meses, y debe decir en 9

meses; en la página 280, párrafo cuarto y quinto al parecer se empalmaron los comentarios del Lic. David Elizalde Alatorre y de la C. Juana María Esquivias Pérez ya que se duplicó.

La regidora C. Juana María Esquivias Pérez, señaló que eso iba a comentar, que se cambie su nombre por el del regidor Lic. David Elizalde Alatorre.

El regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, comentó que en la página 276, en el párrafo quinto, en el renglón 8, dice: para promover las actividades que contribuyan a controlar este objetivo, y lo correcto es lograr en lugar de controlar.

El regidor Arq. Alberto Martín Martín, señaló que en la página 285, párrafo quinto faltó señalar que es el asunto denominado f), y en el párrafo sexto faltó después de su nombre la palabra "mencionó".

No habiendo más correcciones o aclaraciones la Presidenta Municipal preguntó si aprueban el contenido de dicha acta. Aprobada por unanimidad de los 16 Regidores presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

La Presidenta Municipal, señaló que está presente el Sr. Salvador Pérez Franco de la Cruz Roja, para no tardarlo pidió hacer un paréntesis para entregar el cheque de aportación de los empleados de este Ayuntamiento que se recaudó en beneficio para dicha institución. Aprobado por unanimidad de los 16 Regidores presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

La Presidenta Municipal, pidió al Sr. Salvador Pérez Franco que pasara el frente, mencionando que es un gusto que en representación de los empleados que conforman esta administración 2010-2012, entregar esta pequeña pero significativa aportación ya que es una labor muy importante, sabe que él tiene ya varios años prestando servicio en esta institución, preguntándole cuánto tiempo lleva ahí.

El Sr. Salvador Pérez Franco, contestó que 37 años.

Continuando con el uso de la voz la Presidenta Municipal, señaló que todos pueden necesitar de este servicio, esperando que no sea así, pero saben que cuando los requieren ahí están presentes, pidiendo que les haga extensivo el agradecimiento y un saludo para todo el personal de la Cruz Roja de parte de todos los regidores de este Ayuntamiento, haciendo la entrega de dos cheques, un cheque del DIF por la cantidad de \$600.00 (seiscientos pesos 00/100 M.N.) y otro de \$14,200.00 (catorce mil doscientos pesos 00/100 M.N.), ambos para la Cruz Roja Mexicana Tepatitlán.

El Sr. Salvador Pérez Franco, agradeció a todos y señaló que llevará sus recuerdos a todos los que apoyan a la Cruz Roja Tepatitlán.

IV.- Lectura y turno de comunicaciones e iniciativas.

En uso de la voz la Presidenta Municipal manifestó: Le concedo el uso de la voz al Secretario General para que haga favor de desahogar el presente punto.

En uso de la voz el Secretario General, manifestó:

- A) Oficio de parte de la Presidenta de ANSPAC, mediante el cual solicita apoyo por la cantidad de 3 (tres) salarios mínimos mensuales lo equivalente a \$4,900.00 (cuatro mil novecientos pesos M.N. 00/100).

**Turno propuesto es para las Comisiones de Hacienda y Patrimonio, y Asistencia Social.**

- B) Oficio de parte de la Directora de la Escuela Primaria Cuauhtémoc, mediante el cual solicita apoyo para contar con el programa PESO por PESO para Reciclar.

**Turno propuesto por la Presidenta Municipal es para la Comisión de Educación.**

- C) Oficio de parte del Presidente de la Fundación MIFE (Maltratos Intrafamiliares Exprésalos), mediante el cual solicita apoyo con recursos económicos para el pago de personal y de Acta Constitutiva de la fundación antes mencionada.

**Turno propuesto para la Comisión Asistencia Social.**

- D) Oficio de parte del Presidente y secretario del Consejo de la Escuela de Música "Horacio Camarena Aldrete" y de la "Banda Sinfónica Juvenil San José" el cual solicitan apoyo económico para dicha institución.

**Turno propuesto para las Comisiones de Comisión de Cultura y Asistencia Social.**

- E) Oficio de parte del T.U.M. Salvador Huerta Soto, Director del Grupo Fuerza Ayuda y Lealtad, el cual solicita apoyo para la compra de una ambulancia de medio uso con un costo de \$15,000.00 (quince mil pesos M.N. 00/100).

**Turno propuesto para la Comisión de Asistencia Social.**

- F) Remitir el Convenio de Coordinación y Colaboración Regional que celebran el Instituto de Información Territorial del estado de

Jalisco con este H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, para que se revise y poder pasarlo a Sesión de Ayuntamiento.

**Turno propuesto para la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.**

La Presidenta Municipal, puso a consideración de los regidores los turnos propuestos.

El regidor Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, pidió que el comunicado del inciso B) se turne también a la comisión de Medio Ambiente.

Con la anterior petición la Presidenta Municipal preguntó si aprueban el presente punto. Aprobados por unanimidad de los 16 Regidores presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

Siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos se integró a la presente sesión el regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas.

V.- Lectura, discusión y aprobación de dictámenes.

La Presidenta Municipal, solicitó al Secretario General le de lectura a los dictámenes correspondientes.

- a) Dictamen de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento para que se autorice la firma del Convenio de Colaboración específica con el objeto de realizar un programa de acciones para la inspección y vigilancia de la calidad del agua de las descargas residuales a los sistemas de alcantarillado urbano municipal, que celebrarían el H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos y la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

DESAGENDADO.

- b) Solicitud de parte del Arq. Alberto Martín Martín para modificar el nombre del proyecto para el programa FONDEREG 2010, con el fin de dar cumplimiento a los objetivos y validación del mismo, el nombre asignado inicialmente era: "Reconstrucción de la Av. José González Carnicerito primera etapa", el cual debe ser cambiado por: "Conexión de carretera Federal 80 a carretera a Yahualica de González Gallo".

La Presidenta Municipal otorgó el uso de la voz al regidor Arq. Alberto Martín Martín, para que explique el presente punto.

El regidor Arq. Alberto Martín Martín, comentó que de este punto ya se aprobó la obra, es la reconstrucción de la Avenida Carnicerito, sólo que llegó una petición del Director de Obras Públicas Municipales, donde

manifiesta que a petición de COPLADE solicita cambiar el nombre para evitar futuras aclaraciones, para que de esta forma se justifique como lo manifiestan las reglas de operación de FONDEREG, las obras tienen que tener un impacto regional y para que quedara claro el nombre que tenía de obra de González Carnicerito queda un poco de duda en cuanto al impacto que se tiene, tanto en la ciudad como en la región; por lo que se cambia el nombre a: Conexión de carretera Federal 80 a carretera a Yahualica de González Gallo, las otras consideraciones del acuerdo anterior siguen igual, sólo cambia el nombre.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, señaló que le da un poco de preocupación al querer hacer pasar la obra por regional y que no sea admitida; para que sea regional, las reglas de FONDEREG son muy claras, mínimo deben de beneficiar a dos municipios, y esto es meramente municipal, el simple cambio del nombre no deja de ser obra municipal y a la hora de una auditoria se pueden tener problemas.

La Presidenta Municipal, comentó que ayer llegó la aprobación de FONDEREG, y efectivamente, es una obra que es una arteria que conecta a una carretera estatal la de Yahualica y esta a su vez conecta con la carretera 80, no es simplemente el cambio de nombre, sí es un proyecto que se integra a una red estatal, FONDEREG es quien da las indicaciones y es un requisito de ellos que se cambie el nombre de la obra, pero ya llegó la aprobación y dicen que sí se cumplen los requisitos.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de los 17 ediles presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento, con 11 votos a favor y 6 abstenciones de los CC. Regidores: M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, C. Arcelia Alcalá Cortés, L.C.P. Mario Franco Barba, C. Juana María Esquivias Pérez, Arq. Gilberto Casillas Casillas y L.N.I. Dora Eugenia González González; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 100-2010/2012

ÚNICO.- Se autoriza modificar el nombre del proyecto para el programa FONDEREG 2010, con el fin de dar cumplimiento a los objetivos y validación del mismo, el nombre asignado inicialmente era: "Reconstrucción de la Av. José González Carnicerito primera etapa", el cual debe ser cambiado por: **"Conexión de carretera Federal 80 a carretera a Yahualica de González Gallo Primera Etapa"**, quedando de la siguiente manera:

Se autoriza la erogación de \$4'880,000.00 (cuatro millones ochocientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.), correspondientes al 50 % del costo de la obra **"Conexión de carretera Federal 80 a carretera a Yahualica de González Gallo Primera Etapa"**. El otro 50 % está contemplado dentro del programa de **FONDEREG 2010** como aportación del Gobierno del Estado, quedando de la siguiente manera:

NOMBRE DEL PROYECTO	ACCIONES	APORTACIÓN MUNICIPAL	APORTACIÓN ESTATAL	INVERSION TOTAL
Conexión de carretera Federal 80 a carretera a Yahualica de González Gallo Primera etapa	Conexión de carretera Federal 80 a carretera a Yahualica de González Gallo Primera etapa	4'880,000.00	4'880,000.00	9'760,000.00
<b>T O T A L E S</b>		<b>4'880,000.00</b>	<b>4'880,000.00</b>	<b>9'760,000.00</b>

El Gobierno Municipal se obliga a ejecutar bajo su responsabilidad la obra objeto del convenio que se autoriza conforme lo que dispone la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, en los términos y condiciones que se pacten; asimismo, para los efectos que disponen los artículos 2º fracción II y 3º fracción III, en relación con los artículos 5º tercer párrafo y 13, fracción I, (inciso a), todos de la Ley de Deuda Pública del Estado, para que afecte las participaciones estatales que correspondan al municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para que en caso de incumplimiento de las obligaciones que asuma el Gobierno Municipal, realice las retenciones necesarias, hasta por la cantidad de **\$4'880,000.00 (cuatro millones ochocientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.)**, para la obra "**Conexión de carretera Federal 80 a carretera a Yahualica de González Gallo Primera Etapa**", en el entendido de que si la obra fuese continuada durante posteriores administraciones y ejercicios presupuestales, se prorrogará automáticamente la mencionada autorización para afectación de las aportaciones.

Se faculta a los representantes de este H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. Sra. Cecilia González Gómez y Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, en su carácter de Presidenta Municipal y Síndico, respectivamente, para que celebren y suscriban el Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución de dicha obra del Programa FONDEREG 2010.

- c) Dictamen de la Comisión de Cultura para que se autorice ratificar el acuerdo # 704-2007/2009 de fecha 12 de agosto de 2009, para la firma de Convenio de Colaboración y Coordinación de Programas Culturales con la Secretaría de Cultura, para el apoyo de pago de los maestros de música de mariachi, coro y rondalla. Retroactivo al mes de enero del presente año.

La Presidenta Municipal otorgó el uso de la voz al Lic. David Elizalde Alatorre para que presente el punto.

El regidor Lic. David Elizalde Alatorre, comentó que ese acuerdo se ha venido llevando años anteriores y lo que se quiere es pagarle a esas personas, aclarando que estos maestros trabajan de enero a diciembre y el convenio con la Secretaría de Cultura se especifica de febrero a diciembre, por lo que habrá un cambio, y esta partida está presupuestada en el presupuesto de egresos para el año 2010.

El regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, comentó que el día anterior le llamó una persona de Pegueros y le dijo que tienen un maestro de música y que al parecer lo suspendieron, por lo que preguntó si tiene algo que ver con este asunto.

El regidor Lic. David Elizalde Alatorre, contestó que no, eso lo maneja la dirección de Cultura y Educación, es otro recurso.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles presentes de los 17 municipios que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 101-2010/2012

PRIMERO.- Se autoriza ratificar el acuerdo # 704-2007/2009 de fecha 12 de agosto de 2009, para la firma de Convenio de Colaboración y Coordinación de Programas Culturales con la Secretaría de Cultura, para el apoyo de pago de los maestros de música de mariachi, coro y rondalla. Retroactivo al mes de febrero del presente año.

SEGUNDO.- Asimismo, el mes de enero del año en curso, este municipio lo pagará completo.

- d) Solicitud de parte de la Presidenta Municipal para que se autorice que la próxima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento que tendrá verificativo el 12 de mayo de 2010, se lleve a cabo en la Delegación de San José de Gracia, habilitando el portal Allende como Recinto Oficial para tal efecto. Lo anterior, con motivo de la

conmemoración del centenario de la Erección Canónica de la Parroquia de San José, localizada de dicha Delegación.

La Presidenta Municipal, señaló que como todos saben, se tiene proyectada en la Delegación de San José de Gracia, varios eventos por las festividades de la Erección Canónica de su parroquia y Centenario, y como apoyo de este Gobierno Municipal, por lo que es muy prudente y es una señal de buena voluntad de participación de su Gobierno a esta Delegación que se sesione ahí en los portales, será una sesión pública hacia la ciudadanía el día miércoles 12 de mayo, para hacer presencia en esta celebración tan importante para los habitantes de San José de Gracia, por lo que lo deja a su consideración.

El regidor Lic. Gerardo Pérez Martín, preguntó que si ya tienen la hora, o si se va a acordar en este momento.

La Presidenta Municipal, contestó que se acordará en este momento, si tiene a bien, porque coincide con algunos eventos que ya están programados, ahorita que se discute el punto que se acuerde la hora.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, señaló que le queda un poco de duda al mencionar si están solicitando o ya está afirmado que será verificativo el día 12 de mayo, que este día es miércoles, por lo que preguntó que si es parte de la solicitud, o si ya es un hecho que se va a cambiar.

La Presidenta Municipal, contestó que se está pidiendo que se autorice. Más que la autorización de la fecha, las sesiones de ayuntamiento se tienen que hacerse dos mensuales, y esta propuesta es a petición de la Presidencia, hay un acuerdo que se tiene que sesionar los jueves, los segundos y cuartos del mes; pero cuando hay una salida especial, por algún motivo, que coincide con algunos eventos en esa delegación, es por esa razón que se pide únicamente la autorización para habilitar el espacio propicio de Reunión de Ayuntamiento en ese lugar que sería en los Portales.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, preguntó que si sería sesión solemne u ordinaria.

La Presidenta Municipal, contestó que sería ordinaria.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, señaló que le queda claro, lo que no queda claro es en la redacción, entonces, es cambio de fecha y cambio del lugar.

La Presidenta Municipal, señaló que la fecha puede ser a petición de la Presidenta, que puede ser cualquiera. También es acordar la fecha en atención a todos los Regidores para que la sepan y el lugar si hay que habilitarlo como recinto oficial.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, señaló que habría que declararlo y habilitarlo.

La Presidenta Municipal, contestó que efectivamente así es.

La regidora C. Arcelia Alcalá Cortés, señaló que le parece que la Sesión de Ayuntamiento, que es de orden de Gobierno Civil, no le acarrea ningún privilegio a la Parroquia de San José que está celebrando el Centenario de su Erección Canónica, que es de orden religioso, por lo que le surgieron dos preguntas: primera, el Ayuntamiento deberá movilizarse de acuerdo a las festividades religiosas que estén celebrando todas las parroquias del municipio, incluyendo las festividades no católicas; y la segunda, qué asunto se trataría en la sesión que fuera de interés colectivo de esa parroquia.

La Presidenta Municipal, contestó que la Sesión de Ayuntamiento puede moverse por motivos religiosos, civiles o cualquiera; esta es una manifestación de acercamiento de este Gobierno Municipal, de este Ayuntamiento a la ciudadanía, a la parroquia no le hacen ninguna gracia ni para bien y ni para mal estar ahí presentes. Por lo que se permitió hacer una remembranza quienes estuvieron como Regidores en administraciones pasadas, se hacía una Sesión de Ayuntamiento aquí y una fuera, se fue a todo el municipio, en todos los lugares, se sesionó en todos los órdenes posibles, en San José de Gracia, Capilla de Milpillas, Mezcala, en las Casas de la Cultura, CUALTOS, en el recinto de ayuda del Señor de la Misericordia, en la Expo Ganadera; eso es por cualquier motivo y es una manera de demostrar en este caso específico un acercamiento a los ciudadanos de San José de Gracia, por su celebración de las fiestas que están realizando, por lo que no es motivo de alarmarse, esto es muy usual, es normal y más bien es una señal de buena voluntad de parte de cada uno del pleno, hacia los ciudadanos.

La regidora C. Arcelia Alcalá Cortés, señaló que le queda claro que se pueda sesionar en cualquier parte del municipio, nada más que dice con motivo de la conmemoración del Centenario, es por esa razón que pregunta si cualquier celebración en las parroquias se podría solicitar que se sesione en sus parroquias.

La Presidenta Municipal, contestó que no se va a sesionar en la parroquia, se va a sesionar en los Portales; pero no entiende la relación que hace la regidora C. Arcelia Alcalá Cortés, con la parroquia y con las fiestas.

La regidora L.N. Adriana Guadalupe Galván Arriaga, señaló que le parece buena idea como parte de la Delegación que es, y que precisamente no es en relación a las festividades de la iglesia, sino como apoyo a la delegación, como presencia, en la Sesión pasada les había comentado que están cordialmente invitados a los eventos, y los eventos no nada más son los religiosos, sino también los culturales,

entonces, una Sesión Ordinaria, también es motivo de engalanarse una delegación, porque no es muy común que vaya todo el Cuerpo Edificio a sesionar allá, en cuando a festividades religiosas es muy aparte, serían temas a tratar con los mismos puntos a desahogar como en cualquier otra; por lo que en lo personal le parece una oportunidad porque va a haber más presencia de personas en esa delegación y lo cual sí sería muy representativo.

La regidora L.E. M. Elena Telles Barajas, señaló que cree que nada más es de quitarle el texto donde dice referente al centenario para que no haya mala interpretación, por lo que no sabe si se pudiera omitir ese espacio donde dice de la erección del templo, para que no se viera este tipo de comentarios o de interpretaciones, en lo personal no lo ve riesgoso, porque en realidad no lo es, es en el marco del centenario y que bueno que haya esa voluntad de parte de la Presidenta y de parte de los Regidores de asistir a las delegaciones, ojalá a futuro se pudiera estar en los barrios más humildes para que vean como trabaja el ayuntamiento, los conozcan y vean la esencia que tienen como Regidores, agradece el que se tome en cuenta estos espacios para dar a conocer a la sociedad qué se está haciendo, cómo se está haciendo y por qué. Asimismo, dio las gracias y cree que no hay ningún problema el hecho de que tenga ese texto; pero si se puede omitir que bueno, y si no igual, se siente muy contenta porque los va a ver la sociedad cómo trabajan y por qué lo hacen y claro está que se está haciendo por la sociedad.

El regidor Arq. Alberto Martín Martín, señaló que está totalmente de acuerdo con lo manifestado por la Presidenta, hay que salir a las comunidades, que bueno que va a hacer la primera ocasión y que salen a un evento donde la comunidad entera de San José de Gracia va a salir y van a tener los Hijos Ausentes presentes, casi como si tuvieran una fiesta de cada año, sería tanto como decir que en las fiestas de Abril, Tepatitlán no hiciera eventos para no interrumpirse con los eventos religiosos, por lo que cree que hay que estar presentes en esta ocasión que se tiene a la población activa, hay que mandarles una señal de que están cerca de ellos, hay que ir a escucharlos, hay que hacerse presentes, y lo principal no solamente eso, en la sesión anterior por votación de los 17 regidores que están presentes, aprobaron otorgarles un apoyo a la propia Parroquia para sus eventos, entonces, sean presentes, testigos de ese evento, y le gustaría hacer una propuesta adicional, si en ese mismo evento, aunque sea de forma simbólica se haga la entrega del cheque al patronato del apoyo que está llevando y de la voluntad que tiene Tepatitlán para la gente de San José de Gracia.

El regidor Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que no lo ve como un evento cien por ciento religioso, cree que muchas delegaciones o comunidades conmemoran la fecha de la erección de su parroquia como una fecha de fundación de la comunidad o de ese núcleo habitacional, entonces, al mismo tiempo es una festividad

religiosa sin quitárselo, también es una celebración civil de toda la población, y por otro lado hizo una propuesta adicional, para que al inicio de la Sesión de Ayuntamiento, por parte de Secretaría General o Sindicatura, se diera una sinopsis breve de lo que es un Ayuntamiento, y de qué se va a tratar la sesión, es una buena oportunidad para que la gente sepa lo que hacen los Regidores.

La Presidenta Municipal, contestó que le parece muy oportuno.

El regidor Lic. David Elizalde Alatorre, señaló que el Reglamento de Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, en su artículo 16 dice: *“Corresponde al Presidente Municipal convocar a las sesiones y diferir la celebración de las mismas. Dicha convocatoria se hará por escrito señalando, fecha, lugar y hora de la sesión”*, y dice que sean 48 horas antes; por lo que le da las gracias a la Presidenta que haga parte esta decisión de acercarse a las delegaciones y estar en todo lo que son sus eventos, tanto en lo cultural como en lo religioso, porque es acercarse al pueblo.

El regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, señaló que apoya la petición de la regidora L.E. M. Elena Telles Barajas, de que se cambie la redacción del punto, así se evitaría de algún problema, porque si no incluso tendría que ser una Sesión Solemne, si se está conmemorando algo y así lo dice el artículo 29 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en el párrafo tercero, que dice: *“Son sesiones solemnes las que se celebran para la conmemoración de aniversarios históricos y para la realización de aquellos actos o ceremonias análogas en importancia, cuando así lo determine el Ayuntamiento; y aquéllas en que concurren representantes de los Poderes de la Federación o del Estado, personalidades distinguidas de los Estados de la República u otros países”*. Entonces encuadraría si el objetivo es la conmemoración tendría que ser una Sesión Solemne, y si no es un acto que sea itinerante en las Sesiones de Ayuntamiento, lo cual es algo muy positivo para que la gente se dé cuenta de cómo funcionan las Sesiones y tener el acercamiento con la población, cree que es algo muy positivo, entonces, se sumaría a lo que propone la regidora L.E. M. Elena Telles Barajas, y con eso se evitaría problemas y no como menciona también la regidora C. Arcelia Alcalá Cortés, tendrían que sesionar cada vez que haya un aniversario, o una conmemoración religiosa, aquí no sabe el número de parroquias en el municipio, pero si son varias y varias delegaciones también, se tendría que hacer lo mismo, o incluso cuando otras religiones, otras iglesias, que hay presentes también en el municipio tengan un aniversario, estarían obligados por razón de equidad y justicia a realizar las Sesiones cuando así se los soliciten.

El regidor Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que en el término que viene agendado, que dice *con motivo de la conmemoración* quedaría salvada con la propuesta que menciona el Regidor M.V.Z.

Arturo Pérez Martínez, en el marco de la conmemoración para el acuerdo final.

La Presidenta Municipal, comentó que platicando con las Regidoras de San José de Gracia, es importante hacia la ciudadanía dar un reconocimiento por este pleno a una persona que por su trayectoria en San José de Gracia, haya hecho un evento de dejar un legado a la ciudadanía, por lo que le pide a la regidora L.N. Adriana Guadalupe Galván Arriaga, que exponga a quiénes proponen para darle este reconocimiento.

La regidora L.N. Adriana Guadalupe Galván Arriaga, comentó que hay un señor en San José de Gracia, llamado Taurino Arámbula Vázquez, fue promotor del deporte siendo en varias ocasiones el Presidente del Club Alteño San José, una de las ligas de futbol de la población; fue representante de la Asociación Ganadera Local de San José de Gracia, siendo muy buen elemento participando en las actividades de esta Asociación; principal gestor para la construcción de la carretera San José de Gracia-Tepatitlán por la vía de Calabazas y Piedra Herrada; fue Notario Parroquial más de 30 años, así como sacristán en la Parroquia de San José de Gracia; es el autor del libro “Rincón Alteño” y en la última fecha ya realizó el segundo tomo; obtuvo el tercer lugar a nivel nacional en el concurso de “Apariciones de la Virgen de Guadalupe en el Tepeyac”; es una persona representante de San José porque ha tenido varias labores sociales, varios servicios en San José, ha sido entregado en varias de sus actividades y es un buen representante de San José.

La Presidenta Municipal, comentó que es un reconocimiento por parte de este Cabildo para resaltar esta actividad ciudadana de estos festejos y hacer sentir que el Gobierno Municipal representado por este Ayuntamiento, reconoce a las gentes del lugar a una trayectoria, no es una presea institucional que se de cada salida, pero es una buena señal por parte de este Ayuntamiento y a petición de las regidoras L.N. Adriana Guadalupe Galván Arriaga y L.E. M. Elena Telles Barajas que son oriundas de San José de Gracia, entregarle un diploma simplemente a esta persona dentro de la Sesión Ordinaria que se va a llevar a cabo en la Delegación de San José de Gracia.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal puso a consideración de los regidores la propuesta para que se autorice que la próxima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento se lleve a cabo el miércoles 12 de mayo de 2010, en la Delegación de San José de Gracia, a las 17:00 horas, habilitando el portal Allende como Recinto Oficial para tal efecto. Lo anterior en el Marco de la Conmemoración del Centenario de la Erección Canónica de la Parroquia de San José. Asimismo, se autorice otorgar un reconocimiento al C. TAURINO ARÁMBULA VÁZQUEZ, por su contribución al desarrollo deportivo y cultural en dicha Delegación. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por

unanimidad de los 17 ediles presentes de los 17 municipales que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 102-2010/2012

PRIMERO.- Se autoriza que la próxima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento se lleve a cabo el miércoles 12 de mayo de 2010, en la Delegación de San José de Gracia, a las 17:00 horas, habilitando el portal Allende como Recinto Oficial para tal efecto. Lo anterior en el Marco de la Conmemoración del Centenario de la Erección Canónica de la Parroquia de San José.

SEGUNDO.- Asimismo, se autoriza otorgar un reconocimiento al C. TAURINO ARÁMBULA VÁZQUEZ, por su contribución al desarrollo deportivo y cultural en dicha Delegación.

- e) Dictamen de la Comisión de Turismo y Ciudades Hermanas para que se autorice:

PRIMERO. La erogación de la cantidad de \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N) para el patrocinio del carro alegórico del Señor de la Misericordia que año con año se otorga.

SEGUNDO. La erogación de la cantidad de \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N) para solventar los gastos del día que el Ayuntamiento toma dentro del novenario en Honor al Señor de la Misericordia.

La Presidenta Municipal otorgó el uso de la voz a la L.C.P. María Eugenia Villaseñor Gutiérrez para que explique el presente punto.

La regidora L.C.P. María Eugenia Villaseñor Gutiérrez, comentó que siendo origen y destino de Tepatitlán, la religión y como eje principal el señor de la Misericordia y se ha dado inicio a las fiestas de Tepabril 2010, se considera que en dichas fiestas existe colaboración de la ciudadanía, autoridades religiosas así como del ayuntamiento, y es muy importante destacar la influencia de personas que visitan Tepatitlán así como la derrame económica que se ve en estas fechas y buscando lograr unas fiestas de calidad, y pudiendo tomar el segundo lugar de fiestas después de la ciudad metropolitana de Guadalajara, la comisión decidió apoyar con la cantidad de \$45,000.00 (cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), que será para la elaboración del carro alegórico del Señor de la Misericordia, así como la participación del novenario por parte del ayuntamiento.

La regidora L.N.I. Dora Eugenia González González, preguntó que en qué se utilizarán los \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.), porque si el ayuntamiento toma 1 día todo lo que conlleva a tomar un día del novenario es poquito \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.), entonces en qué conceptos específicos se va a utilizar.

La regidora L.C.P. María Eugenia Villaseñor Gutiérrez, contestó que son flores, las luces del templo, un castillo, porque un castillo no cuesta \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.), un castillo vale más de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.); por esa razón es una participación.

La regidora L.N.I. Dora Eugenia González González, preguntó que cuál es el día que va a tomar el ayuntamiento.

La regidora L.C.P. María Eugenia Villaseñor Gutiérrez, contestó que el 19 de abril fue la peregrinación de la Alameda hacia el Santuario del Señor de la Misericordia, la misa fue a las 8:00 pm y el castillo es el día 21.

La Presidenta Municipal, comentó que todos los regidores como máxima representación de la sociedad asistan a todos los eventos, y resaltaría mucho la presencia de todos, en primer lugar porque cumplen con su función en todos los ámbitos de la representación y en algunos eventos que han participado unos de los regidores, y otros no se han presentado aún, es una invitación para que asistan y nos unamos en representaciones que este Cuerpo Edilicio encabeza y que realza a los eventos.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 103-2010/2012

**PRIMERO:** Se autoriza erogar la cantidad de **\$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N)** para el patrocinio del carro alegórico del Señor de la Misericordia que año con año se otorga.

**SEGUNDO:** Se autoriza erogar la cantidad de **\$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N)** para solventar los gastos del día que el Ayuntamiento toma dentro del novenario en Honor al Señor de la Misericordia.

- f) Solicitud de parte de la Presidenta Municipal para que se autorice lo siguiente:

**PRIMERO.** Con el objeto dar de solución rápida y expedita a las necesidades inmediatas no presupuestadas, como pueden ser diversas solicitudes de dependencias, de particulares, ya sean personas físicas o jurídicas, así como también para cubrir los gastos que se generan directamente por la oficina de Presidencia, se faculte a la Presidenta Municipal para disponer o

autorizar gastos hasta por la cantidad de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, sin necesidad de que deban acordarse por el Pleno de este Ayuntamiento.

**SEGUNDO.** Se modifique el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2010, creando un Proyecto nuevo denominado PRE-337 APOYOS Y AUTORIZACIONES PRESIDENTE MUNICIPAL, cuyas cuentas se describen en el documento que se anexa, por la cantidad total de \$1'200,000.00 (un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N.), la cual se descontará de la cuenta 9102 Pago de Financiamiento con Banamex, del proyecto TESO-198 ADMINISTRACIÓN DE LA HACIENDA MUNICIPAL, de la Dependencia Tesorería. Lo anterior, en virtud de que actualmente no existe presupuesto alguno para la oficina de Presidencia.

La Presidenta Municipal, comentó que se hace esta petición ya que a Presidencia Municipal llegan muchas solicitudes tanto de dependencias que necesitan recursos que no está presupuestadas en su área, y esto retrasa la movilidad de presidencia y algo que lo sorprende de sobremanera es que el presupuesto hecho en la administración anterior no dejó ninguna contemplación para el presupuesto de presidencia, como antecedente, en la administración anterior se tenía un límite hasta de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), misma autorización fue con el acuerdo # 395-2007/2009, donde se amplía la autorización otorgada al Presidente Municipal, el pasado 28 de febrero del presente año, para que tenga la facultad de autorizar la cantidad de hasta por \$49,000.00 (cuarenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.) por evento y con un tope de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, sin necesidad de que pase por reunión de la Comisión de Adquisiciones, ni por Sesión de Ayuntamiento donde se acuerda: *Se amplía la autorización otorgada al Presidente Municipal, el pasado 28 de febrero del presente año, para que tenga la facultad de autorizar la cantidad de hasta por \$49,000.00 (cuarenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.) por evento y con un tope de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, sin necesidad de que pase por reunión de la Comisión de Adquisiciones, ni por Sesión de Ayuntamiento; por lo que pide se autoricen los \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.), tomando los recursos de lo que se les iba a pagar a Banamex, pago que no se tuvo la necesidad de hacerlo y reiteró que se pide ya que no hay presupuesto para esta dependencia.*

El regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, solicitó que este punto pasara a la comisión de Hacienda y Patrimonio para su análisis, esto debido a la relación de partidas y de montos, por ejemplo en la 2101 de papelería y artículos de oficina ya están presupuestados \$1'035,050.00 (un millón treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), otra es en servicios notariales que le corresponde a Secretaría General y a Sindicatura ya hay \$645,000.00 (seiscientos cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) y se están solicitando \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), es por

lo que hace la propuesta de mandarlo a comisión, a sabiendas de que sí es muy necesario que se tenga presupuesto en presidencia por algunas situaciones especiales, por lo que sería conveniente que se analice a qué partidas y rubros se deben destinar esos recursos.

La Presidenta Municipal, comentó que ese presupuesto es porque no se saben las partidas, las partidas que está viendo son las que se autorizaron la administración y que es un ejemplo de los requerimientos de que en un momento dado tiene la administración, por lo que si se pasa a Comisión no se puede saber qué se necesite, ya que es para cubrir las eventualidades que se vayan programando, un ejemplo que viene en el marco de la ley en una de las autorizaciones y anuencias que tiene el Presidente Municipal ante una eventualidad de habilitar medidas extremas, cómo se contemplaría dentro de un encajonamiento, lo que se anexa en el orden del día es a manera de información y es copia de lo que se necesitó en el año 2009.

El regidor Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que obviamente todos estos gastos son comprobables y motivados, por lo que cree que así como se marca en la copia del año 2009, este año puede sufrir algunas modificaciones según los requerimientos que vaya surgiendo en presidencia, y ve lo acertado la medida porque así como se tiene que propiciar la transparencia se debe propiciar la movilidad y eficiencia del Gobierno Municipal.

El regidor Lic. David Elizalde Alatorre, comentó que todas las comisiones han vivido en carne propia de que no se pueden cubrir todos los gastos, por ejemplo no se les puede apoyar con papelería o artículos de oficina, y con este presupuesto en Presidencia se pueden atender más ágilmente las necesidades que vayan surgiendo en todas las comisiones.

El regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, comentó que según el comentario de apoyar con papelería o artículos de oficina Proveeduría lo maneja de manera directa y lo distribuye a todas las oficinas, en ningún presupuesto hay rubro para papelería, y así es el caso de combustible y no hay necesidad de que todas las dependencias tengan presupuesto para todo, ya que hay algunas dependencias que manejan en su presupuesto para todas las oficinas, es por lo que se propone que se mande a comisión, probablemente sólo sea cambio de concepto para no duplicar rubros.

El Síndico Municipal, mencionó que lejos de ser un privilegio en esta oficina tan importante, es una responsabilidad porque obviamente se tiene que transparentar ya que estos recursos se van a fiscalizar y auditar como cualquier otro recurso que se da en el Ayuntamiento, no sólo se está hablando de papelería, ya se sabe que el hecho de ser la oficina de Presidencia, implica gastos de representación que muchas veces están encajonadas en ciertos rubros, además, estas partidas no

son nuevas, ya se manejaban en otras administraciones como gastos asignados directamente a Presidencia.

La Presidenta Municipal, reiteró que esta intensión es que ya se llevan casi 4 meses trabajando y por algún motivo que desconoce no es posible que la oficina de Presidencia trabaje con \$0.00 (cero pesos), cree que la intención no fue la mejor, fue de inmovilidad, asimismo, le contesta al regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, que cuando él habla de la papelería es de la que se presupuestó en general, pero puede decir que por ejemplo para una anuencia que se tengan que mandar imprimir boletines de última hora de un día para otro, hay que esperar a que haya sesión de Ayuntamiento.

El regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, señaló que cualquier recurso de papelería que se necesite en Presidencia, está disponible en Proveeduría, no se necesita que pase por sesión de Ayuntamiento.

La Presidenta Municipal, señaló que lo que cambiaría es el concepto, reiterando que estos rubros se tomaron como ejemplo del año pasado; ve dos propuestas, una que se pase a Comisión de Hacienda y Patrimonio y otra como se propone.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban como se propone en el orden del día. Aprobado por mayoría con 11 votos a favor y 6 votos en contra de los CC. Regidores: M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, C. Arcelia Alcalá Cortés, L.C.P. Mario Franco Barba, C. Juana María Esquivias Pérez, Arq. Gilberto Casillas Casillas y L.N.I. Dora Eugenia González González. En votación económica les preguntó si aprueban que se pase a comisión de Hacienda y Patrimonio. Reprobado por mayoría con 11 votos en contra y 6 votos a favor de los CC. Regidores: M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, C. Arcelia Alcalá Cortés, L.C.P. Mario Franco Barba, C. Juana María Esquivias Pérez, Arq. Gilberto Casillas Casillas y L.N.I. Dora Eugenia González González de los 17 ediles presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 104-2010/2012

**PRIMERO:** Se autoriza y faculta a la Presidenta Municipal, para disponer o autorizar un gasto promedio de **\$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.)** mensuales, sin necesidad de que deban acordarse por el Pleno de este Ayuntamiento. Con el objeto dar de solución rápida y expedita a las necesidades inmediatas no presupuestadas en los proyectos de las diversas dependencias de este Municipio, así como también a las solicitudes de particulares, ya sean personas físicas o jurídicas, y para cubrir los gastos que se generan directamente por la oficina de Presidencia.

**SEGUNDO:** Asimismo, se autoriza modificar el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2010, creando un Proyecto nuevo denominado PRE-337 APOYOS Y AUTORIZACIONES PRESIDENTE MUNICIPAL, cuyas cuentas se describen en el documento que se anexa, por la cantidad total de **\$1'200,000.00 (un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N.)**, la cual se descontará de la cuenta 9102 Pago de Financiamiento con Banamex, del proyecto TESO-198 ADMINISTRACIÓN DE LA HACIENDA MUNICIPAL, de la Dependencia Tesorería. Lo anterior, en virtud de que actualmente no existe presupuesto alguno para la oficina de Presidencia.

- g) Solicitud de parte del Síndico para que se apruebe la reforma y adición del artículo 111 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, misma que fue aprobadas por el Poder Legislativo del Estado, mediante Decreto número 23087-LVIII/09.

La Presidenta Municipal otorgó el uso de la voz al Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez para que explique el presente punto.

El Síndico Municipal, comentó que para hacer referencia el día 14 de abril se recibió un comunicado en el que se pretende reformar el artículo 111 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, como es menester que los Ayuntamientos sean notificados cuando la Constitución Estatal sufra alguna modificación y se requiere la aprobación de la mayoría de los municipios para que se pueda modificar la Constitución, este comunicado se recibió el 14 de abril y dice la Ley que si no se contesta en un mes al respecto, se entiende que el municipio está aprobando las modificaciones que se notificaron; el 111 de la Constitución Política del Estado de Jalisco habla sobre las cuestiones salariales, de que nadie puede ganar más que el Presidente de la República, nadie puede ganar más que su superior jerárquico, que nadie puede recibir bonos o compensaciones al final de su mandato sino está expresamente en ley, este comunicado no se vio en comisión, debido a la premura del tiempo, ya que la siguiente sesión sería hasta el 12 de mayo y si no se manda respuesta antes del 14 de mayo se entiende intrínsecamente que este municipio está de acuerdo con la reforma. Habló con el diputado local Ricardo García para que le ampliara la información y en el orden del día está la información de cómo decía y cómo se propone.

El regidor Lic. Gerardo Pérez Martínez, comentó que está fundamentado en los estatutos, entonces, es por demás hacer un comentario al respecto, el Síndico Municipal ya dio un bosquejo de lo que es.

La Presidenta Municipal, preguntó si el pleno tiene que autorizar esta propuesta y si estuviera en la negativa si también se tuviera que notificarse.

El Síndico Municipal, contestó que así es. El Congreso les notifica a los 125 municipios las reformas o modificaciones que hacen y los municipios pueden estar a favor o en contra y se les notifica; hizo la aclaración de que esta reforma es de la Legislatura anterior.

El regidor Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, comentó que los municipios pueden estar a favor o en contra, ya que el Congreso del Estado necesita la mitad más uno aprobaciones de los municipios de acuerdo a la propuesta que ellos hacen, es sólo que nadie gane más que el Presidente de la República, ningún servidor público puede ganar más que su superior jerárquico como lo mencione en el organigrama.

El regidor Arq. Alberto Martín Martín, señaló que algo difícil para ellos como Ayuntamiento es que sólo tienen que decir sí o no, pero no pueden discutir los asuntos, como es su punto de vista lo de los bonos que no los prohíben ya que no lo encuentra en el escrito.

El Síndico Municipal, señaló que sí los prohíben y se especifica en el inciso sexto, segundo párrafo, en el cuarto.

El regidor Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que sí se especifica y dio lectura al punto primero.

El regidor Arq. Alberto Martín Martín, aclaró que el asunto es que el Ayuntamiento no puede discutir las modificaciones o reformas, se limita sólo a decir si están a favor o en contra.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 105-2010/2012

ÚNICO.- Se aprueba la reforma y adición del artículo 111 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, misma que fue aprobada por el Poder Legislativo del Estado, mediante Decreto número 23087-LVIII/09

- h) Solicitud de parte del Síndico para que se apruebe la reforma y adición del artículo 58 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, misma que fue aprobadas por el Poder Legislativo del Estado, mediante Decreto número 23091-LVIII/09.

La Presidenta Municipal otorgó el uso de la voz al Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez para que explique el presente punto.

El Síndico Municipal, señaló que al igual que el anterior se recibió el mismo día, sólo cambia la reforma al artículo 58 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, que se cambia de 34 magistrados a 38 magistrados, están queriendo hacer otra sala para agilizar el trabajo de lo que es el Poder Judicial.

El regidor Arq. Alberto Martín Martín, manifestó que es lo mismo que el punto anterior, y preguntó si se mandó información para justificar este acuerdo.

El Síndico Municipal, contestó que sí, son alrededor de 100 hojas y las tiene para quien guste leerlas, pero se les puso en el orden del día cómo era y cómo se propone, al igual que el punto anterior se pidió más información al diputado local y también es de la legislatura pasada, en virtud de que algunos magistrados se ampararon por el hecho de que fueron despedidos y tuvieron que ser reinstalados.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles presentes de los 17 municipios que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 106-2010/2012

ÚNICO.- Se aprueba la reforma y adición del artículo 58 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, misma que fue aprobada por el Poder Legislativo del Estado, mediante Decreto número 23091-LVIII/09

#### VI.- VARIOS.

- 1) Solicitud para erogar la cantidad de \$52,000.00 (cincuenta y dos mil pesos 00/100 M.N.) para el día del maestro.

La Presidenta Municipal, otorgó el uso de la voz a la regidora L.E. M. Elena Telles Barajas, para que informe ya que no se necesita votación puesto que ya está presupuestado.

La regidora L.E. M. Elena Telles Barajas, comentó que este mismo día se reunió la Comisión de Educación, para revisar el evento que se tiene en puerta que es el homenaje al Maestro en su día, el 15 de mayo y se vio que los \$52,000.00 (cincuenta y dos mil pesos 00/100 M.N.) que se tienen presupuestados son muy poco para los cerca de 1,500 maestros que se tienen incluyendo los estatales, federales, de universidades y colegios particulares, entonces, este evento será primera vez que participen en ello, ya la Comisión de Educación y la Coordinación de

Educación, les va a ofrecer una comida el 13 de mayo, un evento que merecen los maestros y merecen mucho, porque cada uno ha pasado por un aula, se necesita del apoyo y que bueno que se aprobó que la Presidenta puede apoyar sin estar presupuestado porque va a hacer falta; se pretende hacer una comida, un convivio al medio día, se les dará un reconocimiento a los maestros que cumplen 30, 40 o 50 años de servicio, en conjunto con el Consejo de Participación Social de Educación en el municipio.

La Presidenta Municipal, preguntó dónde pretenden hacerlo.

La regidora L.E. M. Elena Telles Barajas, comentó que se está esperando que el Ayuntamiento tenga un espacio dónde proponer, porque se necesita un espacio para alrededor de 2,000 personas ya que se da boleto para el maestro y un acompañante, se está viendo lo de la comida, bebida y alguna presentación cultural.

- 2) La regidora L.N.I. Dora Eugenia González González, solicita la autorización para el pago de una quincena extra al personal de la Dirección de Vialidad y Tránsito Municipal, ya que con motivo de la Feria Tepabril, el trabajo a desarrollarse requiere que los elementos de ésta dependencia trabaja doble turno.

La Presidenta Municipal otorgó el uso de la voz a la regidora L.N.I. Dora Eugenia González González.

La regidora L.N.I. Dora Eugenia González González, comentó que año con año en la feria Tepabril los elementos de Vialidad y Tránsito Municipal, trabajan doble turno debido a la gran carga de trabajo que tienen y es por eso que se les pide lo justo ya que están trabajando doble.

El regidor Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, comentó que sí se tiene razón, ya que es mucha la carga de trabajo y con las personas que tratan.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, comentó que también la dirección de Protección Civil está trabajando de igual manera, pero no sabe si se trata en este punto o se deja para la próxima.

La regidora L.C.P. María Eugenia Villaseñor Gutiérrez, preguntó si esto es voluntario o se están contemplando a todos, si no descansan o cómo se hará.

La regidora L.N.I. Dora Eugenia González González, comentó que es para todos los elementos, ya se les hizo su rol y sí alcanzan a descansar, obviamente tienen menos tiempo para estar con su familia pero sí descansan.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 107-2010/2012

ÚNICO.- Se autoriza **el pago de una quincena extra** al personal de la **Dirección de Vialidad y Tránsito Municipal**, ya que con motivo de la Feria Tepabril, el trabajo a desarrollarse requiere que los elementos de esta dependencia trabajen doble turno.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 13:42 trece horas con cuarenta y dos minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. Regidores que la próxima sesión, con carácter de ordinaria, tendrá verificativo D.M a las 17:00 diecisiete horas del próximo miércoles 12 doce de mayo del año en curso, en el recinto oficial para esta sesión en los Portales en la delegación de San José de Gracia, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

La Presidenta Municipal:

El Secretario General:

\_\_\_\_\_  
Sra. Cecilia González Gómez

\_\_\_\_\_  
Lic. Martín Hernández Navarro

El Síndico:

\_\_\_\_\_  
Lic. Jorge Luis Rodríguez Gómez

Regidores:

\_\_\_\_\_  
L.E. Elena Telles Barajas

\_\_\_\_\_  
Lic. Enrique Alejandro González A.

\_\_\_\_\_  
Lic. José Oscar Navarro Alcalá

\_\_\_\_\_  
Arq. Alberto Martín Martín

\_\_\_\_\_  
L.C.P. María Eugenia Villaseñor G.

\_\_\_\_\_  
Lic. Gerardo Pérez Martínez

\_\_\_\_\_  
L.N. Adriana Guadalupe Galván A.

\_\_\_\_\_  
Lic. David Elizalde Alatorre

\_\_\_\_\_  
C. Lorena Del Rocío Hernández F.

\_\_\_\_\_  
M.V.Z. Arturo Pérez Martínez

\_\_\_\_\_  
C. Arcelia Alcalá Cortés

\_\_\_\_\_  
L.C.P. Mario Franco Barba

\_\_\_\_\_  
C. Juana María Esquivias Pérez

\_\_\_\_\_  
Arq. Gilberto Casillas Casillas

\_\_\_\_\_  
L.N.I. Dora Eugenia González González

La presente hoja, página # 333 trescientos treinta y tres, y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del acta número 10 diez de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 20 de Abril del año 2010.

Conste

El Secretario General

\_\_\_\_\_  
Lic. Martín Hernández Navarro